

**EXPEDIENTE RH/PS/5/2021**

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.**

**VISTO** que en el BOCM de fecha 11/11/2020, se publicaron las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interino y temporal del Ayuntamiento de Algete, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2020 (BOCM de fecha 11/11/2020)

**VISTO** Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, aprobó las BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE **AUXILIAR DE INSTALACIONES**, DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, las cuales fueron publicadas en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Algete con fecha 19 de octubre de 2021.

**VISTO** que de conformidad con lo previsto en las Bases de Selección que rigen el presente proceso, las listas definitivas de admitidos, así como el lugar y fecha de examen se publicaron en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Algete con fecha 11 de febrero de 2022.

**CONSIDERANDO** que, conforme con la base cuarta de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos personal laboral, interino y funcionario en el Ayuntamiento de Algete (BOCM 11 noviembre 2020):

*Únicamente por los aspirantes que superen la fase de oposición, se aportará la documentación relativa a los méritos que se establezca en las respectivas bases específicas, debidamente compulsada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las listas definitivas en la fase de oposición en la página web de Ayuntamiento.*

**CONSIDERANDO** el acta del Tribunal Calificador, reunido con fecha 2 de marzo de 2022, con las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el ejercicio celebrado el 28 de febrero.

**CONSIDERANDO** la base 7 y 8.1 de las bases específicas

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas por delegación de decreto de Alcaldía 955/2021 del 1 de mayo, manifiesto mi conformidad con la propuesta que antecede en sus mismos términos.

**VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.** – Aprobar la siguiente lista de calificaciones, declarando como aprobados aquellos opositores que hayan obtenido una puntuación de 30 o más puntos.

Nº opositor	NOMBRE	PUNTUACIÓN
16	BECERRO AYUSO EVA MARIA	37
5	BELMAR GARCIA ONTIVEROS MYRIAM	46
10	CASTRO GONZALEZ MARIA DE LA LUZ	49
9	DE SANTOS MELGAR PALOMA	48
17	FERNANDEZ JIMENEZ NURIA	32
20	GARCIA DE LA TORRE MOÑINO LAURA	37
19	GARCIA DESCALZO MONICA	36



Nº opositor	NOMBRE	PUNTUACIÓN
4	GONZALEZ MENENDEZ ANA	38
21	GUAMAN GUALOTO MICHELLE CRISTINA	37
11	HERRANZ CARRETERO AZUCENA	41
7	HOLGADO BULLÓN JOSÉ JUAN	47
14	LOPEZ DIAZ ELENA	29
13	MENDIOLA VENTA ELENA	38
23	MUÑOZ VELIZ JISSELA MARIBEL	29
6	PEPINO ARGENTERO LILIANA CARLA	30
3	RAMIREZ-ARELLANO GARCIA SILVIA	37
1	ROMERO MARTIN CAROLINA	44
22	RUEDA DOMINGUEZ LUCIA	49
15	SANCHEZ CANTERO MARTA	51
8	SANZ RESECO ANTONIA JESUS	34
2	TORTAJADA AGUADO TANIA	46
18	VELAZQUEZ ROZALEN SOFIA	45
12	VILLARROYA DE JONG MARIA ELENA	30

**SEGUNDO.** – Conforme establece las bases, **TODOS los aspirantes aprobados** aportarán *la documentación relativa a lo méritos establecidos en el ANEXO II de las bases específicas para LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA E PUESTO DE AUXILIAR DE INSTALACIONES, debidamente compulsada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de estas listas*

**TERCERO.** – Publicar esta resolución en el tabón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

**CUARTO.** – contra esta resolución cabe interponer alzada en el plazo de un mes.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, en Algete, con la fecha de su firma, de lo que yo, € Secretario tomo razón a los únicos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al libro Oficial de Resoluciones.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RRHH

EL SECRETARIO

Fdo. VICENTE ARTURO LLORENS BLASCO  
CONCEJAL DE RRHH Y REGIMEN INTERNO  
AYUNTAMIENTO DE ALGETE  
Fecha: 04/04/2022  
HASH: 9AAAAF1BA16642C6070D9B3F5CAEF5C3019B5C40  
CSV: 646e9eab-b3f3-4894-a95e-9b3d54d8dc4d-484855

Firmado Electrónicamente

Fdo. VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ  
EL SECRETARIO  
AYUNTAMIENTO DE ALGETE  
Fecha: 04/04/2022  
HASH: 03CDC18C6AA6E55B03E0F32650ADA60947BF7ED2  
CSV: 646e9eab-b3f3-4894-a95e-9b3d54d8dc4d-484855

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 646E9EAB-B3F3-4894-A95E-9B3D54D8DC4D-484855

.-Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y siguientes, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)